

DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA VICTORIA-BOYACÁ
CALLE 2 Nº 2 – 229
E-mail: j01prmpallavictoria@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 031

FECHA AUTOS: 05 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA NOTIFICACIÓN: 06 DE OCTUBRE DE 2022

No PROCESO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUAD
154014089001-2021-00008-00	EJECUTIVO	WILSON NAIZAQUE ACEVEDO	ANA SANTOS SILVA CARRILLO	AUTO RESUELVE OPOSICION	2

PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO, EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA Y EN LA PÁGINA WEB DEL JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE LA VICTORIA – BOYACÁ¹, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DE HOY **SEIS (06) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**. SE DESFIJA A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.).
JPLv20032019



HECTOR HERNANDO RINCON
Secretario

* De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 Ley 2213 de 2022, no se publica la respectiva providencia por tratarse de asuntos relacionados con medidas cautelares, que hacen mención a menores de edad o porque así lo ha dispuesto la autoridad judicial por estar sujetos a reserva legal.

Los interesados pueden solicitar la remisión de la providencia a través del correo institucional del Juzgado “ j01prmpallavictoria@cendoj.ramajudicial.gov.co ”

¹Artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, en concordancia con el parágrafo del Artículo 295 del Código General del Proceso y lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura.

Firmado Por:
Hector Hernando Rincon
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Victoria - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1554b32692034a1c67617ea1f82bb8a0331ef9e945cf517fe224d9708926599**

Documento generado en 05/10/2022 03:40:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>